

Dos cartas de Felipe II al emperador de China

Carmen Hsu
Universität Bielefeld

Las copias de estas dos cartas de Felipe II se conservan en el Archivo General de Indias en Sevilla (AGI, Patronato, 24, R. 51; Patronato, 24, R. 54). Ambas estaban destinadas al emperador chino Wanli de la dinastía Ming, aunque ninguna llegó a manos de éste. La primera carta, escrita en 1580 con la misión de presentar a los tres embajadores agustinos –Jerónimo Marín, Francisco de Ortega y Juan González de Mendoza¹–, tan sólo llegó a la Ciudad de México, donde naufragó en una tempestad de polémicas en torno al asunto. El debate duró unos diez meses y, finalmente, la audiencia de México y el virrey don Lorenzo Suárez de Mendoza decidieron suspender la embajada filipina.² Un año después, Felipe II despachó otra carta y nombró a Jerónimo de Burgos, fraile franciscano, embajador principal de la misión. Esta vez tampoco logró materializar el intento, ya que la carta no llegó a Manila hasta 1583.³ Para entonces, ya habían vuelto de China los frailes franciscanos, encabezados por el mismo Burgos,⁴ después de una ardua estancia, plena

¹ A pesar de no haber puesto los pies en la tierra de Confucio, González de Mendoza compuso la conocida *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reyno de la China* que salió a la luz en 1585 en Roma. Esta obra tuvo mucha repercusión en los libros de viajes europeos posteriores: se convirtió en uno de los *best-sellers* de su época y ha sido traducida a otras lenguas importantes. No obstante, la recepción del libro no fue del todo bienvenida en la época. Bajo el seudónimo de El Soldado de Cáceres, el Condestable de Castilla, don Juan Fernández de Velasco –quien hacia 1581, con el nombre de Prete Jacopín, había lanzado una dura crítica contra las *Anotaciones* de Herrera (Márquez Villanueva; Montero)– percibió “lo que obscuresce quantos buenos gustos Dios ha criado” en la obra de González de Mendoza. Hizo circular, en el mismo año de 1585, una *Invectiva contra el Maestro Mendoza y su Historia de la China*. Más tarde, en 1589, González de Mendoza respondió a la sátira bajo el nombre de El Cura de Arganda. Como el enfrentamiento entre Jacopín y Herrera, la polémica que se entabla aquí entre el Soldado de Cáceres y el Cura de Arganda es también más que “una trifulca de literatos” y se encuadra dentro de los terrenos de responsabilidad civil y religiosa (Márquez Villanueva 295). Tanto la *Invectiva* de Fernández de Velasco como la respuesta de González de Mendoza se hallan en la Biblioteca Nacional de Madrid (ms. 18190, fols. 267-71; ms. 18190, fols. 274-88). Pérez Pastor los publicó en *La imprenta en Medina de Campo*. Para más información sobre González de Mendoza, véanse Medina y Santiago Vela.

² Acerca de las controversias en torno a la embajada a China, véanse las cartas de Fr. Juan González, del doctor Francisco de Sande y de Fr. Francisco de Ortega en la *Historia* de Isacio R. Rodríguez: N. 110, N. 115 y N. 119. Véanse también Grijalva 350-51, San Agustín 467-70, Pastells LV-LVII y Ollé 103-04.

³ En realidad, Felipe II escribió dos cartas más para dicha ocasión: una al padre Custodio de la Provincia de San Gregorio para que escogiese a los religiosos que le pareciesen más a propósito, “pero que fuese por embajador y principal prelado de los demás el comisario Fr. Jerónimo de Burgos” (Santa Inés 274); la otra dirigida al gobernador de Filipinas Gonzalo Ronquillo de Peñalosa que “de su parte diese a esta Embaxada, y Mission todo el posible favor, y auxilio” (San Antonio 646). Véase también Tellechea Idígoras 35.

⁴ Además del Comisario Jerónimo de Burgos, fueron cinco frailes franciscanos más: Fr. Martín Ignacio de Loyola, Fr. Jerónimo de Aguilar, Fr. Agustín de Tordesillas, Fr. Cristóbal Gómez (piloto) y Fr. Antonio Villanueva, que murió en Cantón en 1582. Salieron en 1582, sin permiso del gobernador Ronquillo de Peñalosa. En una carta al Rey en 1582 éste se quejó de los frailes descalzos “que vienen tan cebados de pasar a la China, que son malos de tener aquí” (palabras citadas en Tellechea Idígoras 33). Dichos frailes formaban parte de la conocida Misión del Pendón, a la que aludió Felipe II en la segunda carta que transcribimos. Se nombraba así por la bendición del Nuncio Monseñor Segá, quien fue personalmente al convento de San Bernardino de Madrid a dar su bendición a los religiosos franciscanos antes de su partida para China y Filipinas. El Nuncio bendijo un lábaro con las insignias de un crucifijo, y poniéndolo en las manos del Prelado electo, Fr. Miguel de Talavera, dijo: *Accipite vexillum sanctæ crucis, in quo possitis vincere inimicos fidei*. De allí tuvo origen el llamar a esta misión, la del Pendón. Sobre la Misión del Pendón, véanse Santa Inés 218-21 y San Antonio 547-48.

de audiencias, cárceles, traslados, peligros de muerte y muchos interrogatorios (Santa Inés 266; Tellechea Idígoras 34).⁵

Ésta no es la primera vez que se transcriben los textos del presente trabajo. En 1953, Carlos Sanz publicó la transcripción de una copia de la primera carta⁶ de Felipe II en una nota a pie de página, con un criterio poco paleográfico. También incluyó en el mismo libro la segunda en dos reproducciones fotográficas, pero sin transcribir. Francisco de Santa Inés copió la última de las cartas en el segundo tomo de su *Crónica* de la orden franciscana (1676). Juan Francisco San Antonio ofreció también una transcripción, poco paleográfica, de ella en su libro *Crónicas de la Apóstolica Provincia de S. Gregorio* en 1741. Más tarde, en 1914, Lorenzo Pérez reprodujo la versión de Santa Inés, sobre la cual comentó que había sido una copia de “un traslado de la época, que se guarda en el Archivo de Pastrana” (212). A pesar de estas publicaciones anteriores, creo oportuno revisar estos textos. Sanz ha seguido criterios de transcripción que son distintos de los míos, mientras que Santa Inés, San Antonio y Lorenzo Pérez, más bien interesados en relatar una crónica de su orden, tampoco se atienen al texto paleográfico: modernizan la ortografía, añaden puntuación en algunos casos y omiten la original en otros. Además, las obras en que aparecen estas cartas están todas agotadas y son de difícil acceso.

No es mi intención desacreditar los méritos de mis predecesores. No existe todavía un estudio exhaustivo de estas dos cartas o trabajo alguno que pueda arrojar luz no sólo sobre las circunstancias históricas en que fueron escritas, sino también sobre las posibles razones del fracaso de los intentos diplomáticos de Felipe II. Como punto de partida para comenzar esta tarea, el presente trabajo propone ofrecer una reproducción paleográfica de las dos cartas, sobre las cuales haré, en otra ocasión, un estudio del contexto socio-histórico bajo el cual se formularon.

Los textos

Los textos que se estudian aquí no son manuscritos originales, sino copias. Parecen ser de una misma mano. La letra del copista es procesal, bastante legible y no demasiado cursiva ni encadenada,⁷ lo cual permite deducir que ambas copias datarían de poco después de la redacción de las cartas originales. Para llegar a esta conclusión se han tomado en cuenta rasgos propios de la escritura de los siglos XVI y XVII, como la mezcla de letras mayúsculas y minúsculas (Millares Carlos y Mantecón 43), la separación irregular de las palabras y el continuo ligado de la escritura (Muñoz y Rivero 40). Además, se han comparado los textos con documentos de fecha indiscutible. Así, por ejemplo, se han cotejado con la carta escrita por el gobernador de Filipinas, doctor Francisco Sande, en 1582, aunque la escritura de ésta es más redondeada. También se ha confrontado la letra de las copias con la de la carta escrita en 1581 por Fr. Juan González de Mendoza, uno de los tres agustinos nombrados para la primera embajada. En todos los casos, la caligrafía revela caracteres propios de la escritura procesal del siglo XVI.

⁵ En el tercer libro de su *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reyno de la China*, Juan González de Mendoza deja constancia de este viaje, reproduciendo casi literalmente el *Itinerario* de Martín Ignacio de Loyola, uno de los franciscanos descalzos que acompañaron a Jerónimo de Burgo a China en 1582.

⁶ En el primer volumen de su *Aparato bibliográfico de la historia general de Filipinas*, Wenceslao Emilio Retana hizo también una reproducción de la carta, que no he podido consultar.

⁷ Para estudios sobre paleografía española, véanse Floriano Cumbreño, Muñoz y Rivero, Cortés Alonso, Millares Carlos y Mantecón.

Criterio de transcripción

Para la presente transcripción, coincido en principio con el criterio de Floriano Cumbreño y José Antonio Pascual, quienes establecen que ésta ha de reflejar lo más posible las peculiaridades ortográficas del documento original. Dichas peculiaridades son de especial interés para los estudios filológicos, ya que revelan la evolución de la escritura en lengua española. Por ser documentos de finales del siglo XVI mis modificaciones han sido siempre pequeñas para no alterar demasiado el carácter de éstos. Los criterios de transcripción utilizados aquí se resumen en los siguientes puntos:

- a) Respeto absoluto a las peculiaridades ortográficas del texto. Se distinguen los usos de *u*, *v* y *b*. No se hace distinción entre *s* y *f* larga; ni entre *i* y *j* cuando ésta última tiene sonido vocal y no actúa como consonante; ejemplo, *seruicio* en lugar de *serujcio*. Se transcribe *i* latina minúscula, *I* latina mayúscula e *y* griega mayúscula y minúscula. Se conserva la *ç* por ser importante desde el punto de vista filológico.
- b) El empleo de las mayúsculas y las minúsculas sigue la práctica actual.
- c) Se separan las palabras unidas según el uso moderno, pero se respetan las contracciones en todos los casos.
- d) Las letras que se suplen (no por abreviación sino por omisión) van incluidas entre corchetes [].
- e) Abreviaturas. Se resuelven las abreviaturas por medio de letras cursivas. No obstante, se conserva la grafía griega *Xpo* (Christo).
- f) Se acentúa de acuerdo con el criterio actual.
- g) Puntuación. Se procura conservar la del escriba, siempre que sea lógica y no un mero descansar de la pluma entre palabras. Al final de los documentos se ha separado *yo el Rey* del nombre del secretario con =.

Transcripción de la carta de Felipe II en 1580⁸
(AGI, Patronato, 24, R. 51)

EL REY

1. Carta que su *Majestad* Don Phelippe por la graçia de Dios Rey de España, de Nápoles Siçilia Hierusalem, etc⁹ Indias yslas y tierra firme del mar oçéano
 escriuió al Rey de la China,¹⁰ Archiduque de Austria Duque de Borgoña
5. de Brauante y Milán etc. Conde de Habs-purg, de Flandes y de Tirol, etc, a uos el poderoso y muy estimado Rey de la China como aquél a quien deseamos el berdadero y entero bien¹¹ salud y prosperidad con acreçentamyento de¹² buenos deseos
10. hauiendo *entendido* por auiso de mis gouernadores de las yslas Philipinas y relación de algunos religiosos¹³ que dellas han benido la

⁸ Estos dos textos que se transcriben aquí apuntan al problema general al que se enfrenta España en sus relaciones con China y Japón en el siglo XVI. Me refiero al desconocimiento general de la lengua y la cultura asiática. Aún si el emperador Wanli hubiera llegado a leer estas dos cartas, habría estado en tela de juicio la eficacia de ellas, ya que ambas están escritas en español, sin traducción alguna. A diferencia de los jesuitas, representados por Matteo Ricci, Michele Ruggieri y compañeros, que estaban mejor preparados en este aspecto, ninguno de los embajadores – agustinos y franciscanos– nombrados por Felipe II tenía el más mínimo conocimiento de la lengua china. Como observa Ollé, esta “incapacidad de comprensión completa de los códigos comunicativos, lingüísticos y culturales” (17) representa uno de los obstáculos mayores que tenía la diplomacia española de la época. Parecido problema de comunicación volvió a ocurrir en 1592 cuando el emperador japonés Toyotomi Hideyoshi envió un emisario Faranda a Manila para demandar sumisión a los españoles a través de una embajada. La carta de respuesta escrita por el gobernador de Filipinas Gómez Pérez Dasmariñas pone de manifiesto el perjudicial impedimento lingüístico que existía en la diplomacia española del siglo XVI:

Como acá no tenga yo lenguas fieles, que sepan la Japona, y la Española, él [Faranda] mismo me ha declarado la carta y embaxada. Dudo también del verdadero entendimiento y sentido de las palabras. Y paréceme que si el Rey de Japón me escribiera, teniendo allá, como tiene, algunos Españoles, que por medio de ellos me enviara por lo menos un traslado de ella en mi lengua. Por lo cual puedo con verdad decir, que aún no he acabado de leer ni entender la carta ni embaxada que me trajo este hombre. Y porque no haya hecho algún embuste a vuestra Real persona, o a la mía, he querido tenerle acá, hasta saber la verdad y voluntad del Rey del Japón, y lo que me manda y quiere.

A pesar de no saber muy bien interpretar la carta del rey de Japón, Pérez Dasmariñas envió por su embajador al dominico fray Juan Cobo, quien, en el tornaviaje, pereció en aguas de la isla Hermosa o a manos de los aborígenes de ella. Véanse Sanz, “Primitivas relaciones de España con el Japón” 272-74 y Gil 43-48.

⁹ Sanz no transcribe todos los títulos de Felipe II, llegando sólo hasta el de *Hierusalem*.

¹⁰ Sanz no transcribe estas palabras.

¹¹ Sanz suple *de* después de *bien*, aunque la lectura que doy me parece muy clara cuando se toma una pausa después de *bien*.

¹² Sanz lee mal, ya que no hay signo alguno que autorice a cambiar *de* por *y*.

¹³ Estos religiosos se refieren probablemente a Fr. Martín de Rada y Fr. Jerónimo Marín, que en China entraron como embajadores del gobernador de Filipinas Guido de Lavezares en 1575 para informar a los gobernadores de Fokien y al virrey acerca de la incursión del corsario chino Limahon. En China dichos frailes agustinos fueron muy bien recibidos y festejados. Regresaron hacia finales del mismo año, acompañados de presentes y tres capitanes

15. prudencia y justicia con que gobernáis ese gran reyno y el buen acogimiento y tratamiento *que vuestros* vasallos han hecho a los *nuestros* en los puertos y lugares donde han llegado y olgado mucho de lo vno y de lo otro os lo he querido significar y agradecer por ésta y que¹⁴ me será muy agradable *vuestra* amistad y comunicación
20. encaminándola prinçip[*a*]lmente a la gloria y onrra¹⁵ del berdadero Dios criador del çielo y de la tierra y de todas las criaturas del mundo visibles e ynvisibles salua[*dor*] y glorificador de los hombres que con verdadero conoçimiento creen
25. *en él* y obedezzen su santa ley de[*c*]larada por su¹⁶ palabra confirmada con sus diuinas
- [1/2]
30. señales al qual los christianos adoramos y reberençiamos y esperamos dél *nuestra* saluaçión y el llamamiento de todas las otras gentes a la luz de su Verdad como os lo darán a entender *en* particular los Religiosos de la orden de sant Agustín¹⁷ que ésta lleuan de quien (*sic*) seréis informado¹⁸ de la ley evangélica y cosas de *nuestra santa* fee católica, romana y del verdadero camino de la saluaçión de las almas, muy
35. afectuosamente os ruego los oyáys¹⁹ y creáis *en* todo lo que cerca desto os dixeren. *Que* por sin dubda tengo que haviendo vos resçiuido, de mano del mismo Dios tantos beneficios y mercedes y haviéndoos dotado de tan buen juiçio y entendimiento conosçereis
40. que os *enbío* el bien y riqueza del çielo *que* por este medio ganaréis en cuyo respecto es nada toda la grandeza y monarchía de la tierra y seguir-

chinos que se quedaron unos seis meses en Manila. Probablemente por la poca cortesía con que se portó el nuevo gobernador de Filipinas, doctor Francisco Sande, los chinos se fueron descontentos en 1576. Para esta ocasión, Sande mandó a Fr. Martín de Rada y Fr. Agustín Alburquerque que volviesen con los chinos para “ver si podían hacer algún fruto en que siruiera a Dios Nuestro Señor y su Magestad” (“Copia de una carta que escribe la çiudad de Manila, de las Islas Philipinas, al Visorrey de la nueva españa,” I. Rodríguez, *Historia*, vol. XIV, 376). El resultado de este segundo viaje fue desastroso: según el mismo padre Rada, los chinos los dejaron en la isla de Bolinao y se marcharon. Como consecuencia de estos dos viajes, se hicieron varias relaciones. La embajada de Felipe II en 1580 fue un intento de deshacer la enemistad creada por la inexperiencia de Sande que provocó el fracaso de 1576. Para dichos documentos, véase I. Rodríguez, *Historia*, vol. XIV, cartas N. 66, N. 67, N. 68, N. 70 y N. 74.

¹⁴ Sanz lee *cree*.

¹⁵ Fue transcrito como *honrra* por Sanz, pero no aparece *h* en el texto. El copista ha puesto una *o* inicial que se parece a una *e*, pero la lectura es clara: *onrra*.

¹⁶ Sanz lee mal: *suya*.

¹⁷ Véase la introducción de este trabajo.

¹⁸ Sanz lee mal: *ynformados*, ya que *seréis* es la forma arcaica de *sois* que se refiere al tratamiento de respeto (*vos*) con el Rey de China.

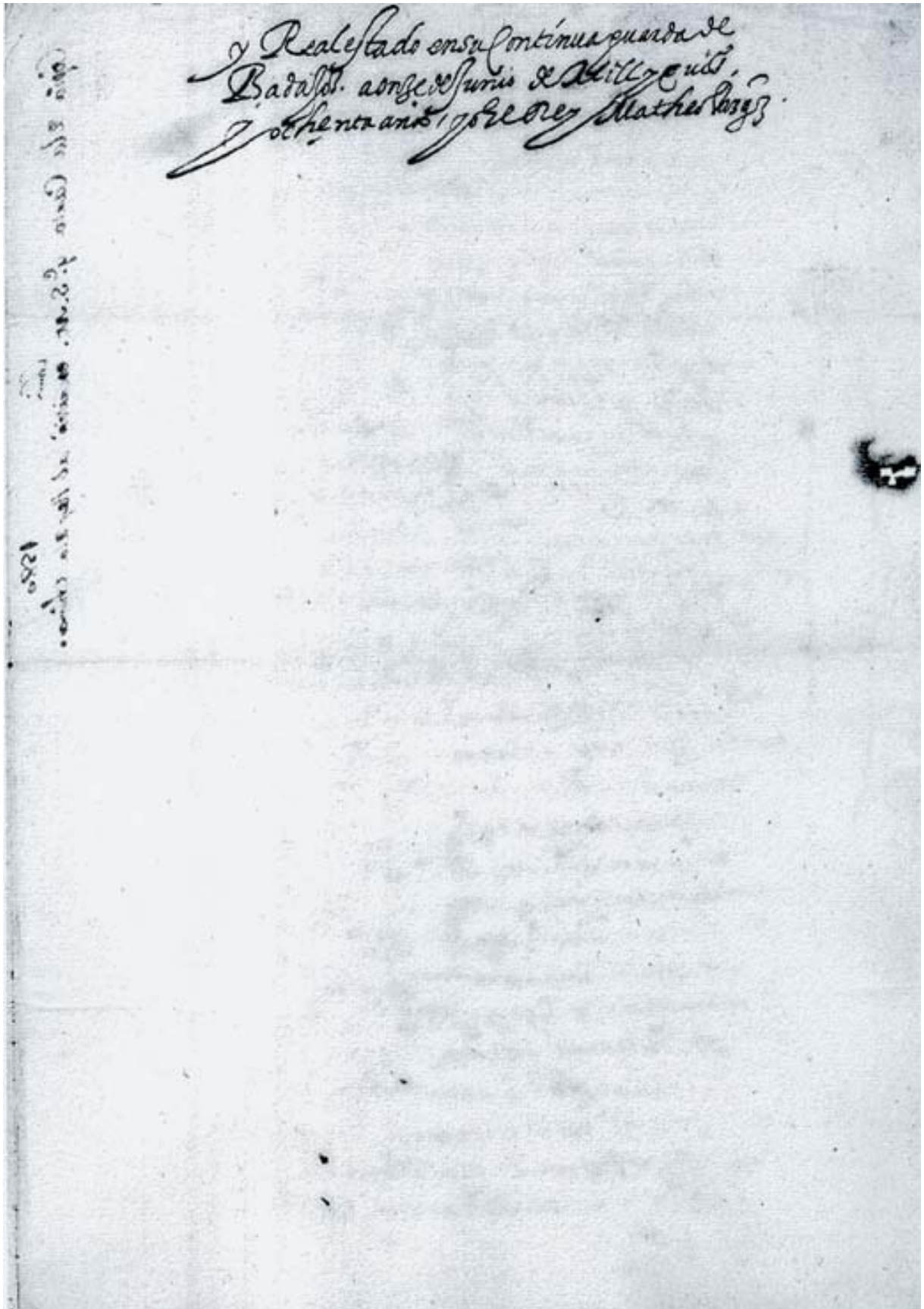
¹⁹ Sanz lee *ayays*.

45. se a de aquí hazer estable *nuestra* amistad y la de *nuestros* subçesores y súbditos y creed que es *en* esta parte tan çinsero²⁰ y piadoso mi deseo que estimaré en más ser instrumento de *vuestra* salbaçión y de la de *vuestros* basallos que ninguna otra cosa de las más preçiadas del mundo y assí os pido y ruego encareçidamente reçivá[is] y oyáis begninamente a estos religiosos que como ministros de Dios que es el que da y quita los reynos os instruyrán *en* lo que para yr a él hauéis de hazer y creáis lo que de mi parte os dixeren. C[on] la voluntad que os inuíó algunas cosas²¹ de las que ay y se vsan *en* estos *nuestros* rey[n]os por sinificaçión de la²²
50. buena amistad que con uos [t]engo intención de conseruarla poderoso y muy amado Rey [D]ios *nuestro Señor* os alumbre con su graçia y con ella tenga *vuestra* persona
55. [1/3]
60. y real estado en su continua guarda de Badajoz a onze de Junio de mill y quinientos, y ochenta años, yo El Rey = Matheo Vázquez
[Fin de la carta primera]

²⁰ Sanz corrige *çinsero*.

²¹ Como apunte anecdótico, incluyo aquí el inventario de los presentes que Felipe II mandó que se prepararan: relojes, camas de diversos colores, arneses grabados, aderezos de espadas y dagas, tablas de retratos, especialmente el del monarca, vestidos del rey, jaeces de caballos y almártagas, piezas de grana colorada fina, piezas de seda de labores, guadamecies de diferentes labores y colores dorados, sillas de seda de caderas, espejos de cristal grandes, piezas de holanda fina, pipas de buen vino en botijas, gorras y sombreros, borceguíes de lazo, una caja de vidrios de Venecia y cosas de pluma curiosas (“Lista de cosas que debían enviarse al rey de Taibín, a través de fray Juan González de Mendoza, en nombre del rey Felipe II,” Archivo de Indias, Patronato, 25, R. 3). Según Castro Seoane, los retratos que se prepararon “fueron cuatro pinturas de Alonso Sánchez, pintor del Rey, que costaron 400 ducados: una de Nuestra Señora de la Concepción; un retrato del Emperador a caballo, y otros dos retratos del Rey, uno a caballo y otro a pie” (431).

²² Sanz no ha visto *la*.



**Transcripción de la carta de Felipe II al rey de China en 1581
(AGI, Patronato, 24, R. 54)**

1. Don Phelippe²³ por la gracia de Dios
Rey de España²⁴ - de Portugal²⁵ de
las dos Siçilias de Hierusalem etc
Yndias yslas²⁶ y tierra firme
5. del mar - oçéano - Archiduque de
Austria - Duque de Borgoña de Bra-
uante y Milán etc Conde Habsburg,²⁷
de Flandes y de Tirol etc.
10. A uos el poderoso, y muy estimado Rey de
la China, como aquél a²⁸ quien deseamos²⁹ el berdade-
ro y entero bien salud y prosperidad con acre-
centamiento de buenos deseos. Es tan sobrenatural el amor
que Xpo³⁰ nuestro Señor tiene a sus criaturas que haviendo pa-
desçido por ellas muerte y pasión y hécholes³¹ tantos
15. y tan grandes benefiçios sólo quiere dellas el
cumplimiento de sus diuinos preçeptos y el premio,
que les promete, es darles la gloria y descanso
eterno, acauado el limitado trauajoso y misera-
ble tiempo desta vida, y tanto más será el des-
canso y grado de gloria allá quanto más nos³² huuié-
remos auentaxado acá *en* el amor y seruicio suyo
y assí todos los sanctos que tenemos *en* el diuino
catálogo y³³ allá³⁴ gozan de aquellos bienes eter-
nos, y agora son *nuestros* interçesores mereçieron la glo-
ria que í³⁵ tienen media[n]te la pasión del mismo Dios
25. por sus sanctas obras y entre ellos ay muchos que mo-
uidos con diuina inspiraçión instituyeron las religio-
nes para que con recogimiento y clausura los hom-
bres que quisieren darse a la contenplaçión de las

²³ Pérez pone *Phelipe*.

²⁴ San Antonio y Santa Inés han transcrito sólo el título *Rey de España*, omitiendo el resto.

²⁵ Cuando Felipe II mandó escribir esta segunda carta, ya había anexionado Portugal a su reino, después del fallecimiento del rey Sebastián de Portugal.

²⁶ Pérez convierte la *y* en *i*: *Indias, Islas*.

²⁷ Pérez ha omitido la *h* inicial.

²⁸ San Antonio añade *â*: *â aquel*, pero no hay signo alguno que autorice a restituir la preposición.

²⁹ Pérez transcribe *desseamos*.

³⁰ San Antonio, Santa Inés y Pérez traducen respectivamente los caracteres griegos a signos latinos: *Christo, Cristo, Christo*.

³¹ Ni San Antonio ni Santa Inés han visto el pronombre *les*.

³² San Antonio no lee el pronombre *nos*.

³³ San Antonio ha omitido la conjunción copulativa *y*.

³⁴ Pérez añade la letra *h* al inicio de la palabra: *hallá*.

³⁵ Ni San Antonio ni Santa Inés ni Pérez han visto la *i*.

30. cosas celestiales y a la predicación del Euangelio estubiesen en quietud, y reposo libres de los mouimientos y desasosiegos del mundo y destos fue vno el glorioso doctor *Sant* Agustín, de cuya³⁶ orden embiamos algunos religiosos, con la carta *nuestra*, *que* ya abréis resçeuido³⁷
35. y avnque son tales, como de su doctrina y o-
- [1/2]
- bras entenderéis ay otros muchos de diferentes órdenes que resplandecen en esta iglesia militante y³⁸ la adornan con su exemplo y entre ellos son dignos de gran beneración los descalcos³⁹ (*sic*) de la orden del seráfico *padre San Francisco* que menospreciando las cossas mundanas biben sin tener cosa propia⁴⁰ los quales con deseo de ayudar⁴¹ a la conbersión y en-seneamiento *vuestro* y⁴² de los naturales dese reyno se an ofrescido a tan largo y trauajoso camino para que el nombre⁴³ [*del*]⁴⁴ verdadero Dios criador de todas las cosas sea en todas partes conoçido y alabado y sus criaturas gocen de sus fabores y dibina gracia y con el estandarte y bandera de la Cruz⁴⁵ y con yntento y verdadera determinación de morir por ella ban a entender
40. en ello y bisto que no se mueuen no solamente los coraçones pero las ojas⁴⁶ de los árboles sin la voluntad del verdadero Dios y entendiendo que dél⁴⁷ les biene este⁴⁸ ferbiente caritatibo y piadoso deseo auemos querido condecender con él y acompañarlos⁴⁹ con esta carta y así⁵⁰ afectuosamente poderoso rey os rruego y encargo que miréis por estos religiosos y los faborescáis⁵¹ y ayudéis oyendo atentamente

³⁶ Pérez lee *cuja*.

³⁷ Cuando se redactó esta segunda carta, la embajada que se había mandado el año anterior seguía paralizada en México, debido a muchas discusiones suscitadas en torno a la conveniencia de la misma, que se suspendió al fin en 1582. Para entonces, encargaron en México a González de Mendoza que regresara a informar al rey de la decisión.

³⁸ Pérez pone *i*.

³⁹ Texto: *descalco*, pero es errata. San Antonio y Santa Inés han corregido la falta, modernizando la palabra a *descalzos*, mientras Pérez pone *descalços*.

⁴⁰ San Antonio lee *propria*. Una añadidura superflua.

⁴¹ Pérez transcribe *aiudar*.

⁴² El copista ha tachado *Re*, dejando sólo la *y*.

⁴³ La palabra *nombre* se ha superpuesto.

⁴⁴ Se ha omitido *del* en la carta.

⁴⁵ Véase la introducción.

⁴⁶ San Antonio y Santa Inés han suplido *ni* después de *pero*.

⁴⁷ Se ha separado la contracción en los textos de San Antonio y Santa Inés.

⁴⁸ San Antonio y Santa Inés leen mal: *el*.

⁴⁹ Se ha omitido la tilde de la *ñ* en el texto, aunque San Antonio, Santa Inés y Pérez la restituyen. Pérez pone *acompañallos*.

⁵⁰ San Antonio transcribe *assi*, mientras Pérez lee *anssí*.

⁵¹ Pérez lee *favorezcáis*.

- lo que os dixeren que sin dubda es *dichoso* el *tiempo* de
vuestro reyno y Dios os ama pues a querido poner os
60. tan en las manos poder yr al reyno del çielo quando se
acabe⁵² el momentáneo y pereçedero deste mundo
lo qual se e[s]pera miraréis mucho como cossa que
tanto ymporta para poder goçar de tan grande
veneficio poderoso y muy estimado Rey Dios
65. *nuestro Señor* os alumbre con su graçia y con ella tenga
vuestra persona y real estado en su continua guarda
de Santarén a çinco de Junio de myll y *quinientos* y ochenta
y vn años = yo el Rey = *Antonio* de Eraso = señalada
de los del consejo /
[Fin de la carta segunda]

⁵² La lectura de San Antonio, seguida por Santa Inés, es equivocada: la copia de la carta dice *acabe* y no *acabare*.

Bibliografía

- Cortés Alonso, Vicenta. *La escritura y lo escrito. Paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986.
- Fernández de Velasco, Juan. *Invectiva contra el Maestro Mendoza y su Historia de la China*. Ms. 18190. Biblioteca Nacional de Madrid. fols. 267-71.
- Floriano Cumbreño, Antonio C. *Curso general de Paleografía*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1946.
- Gil, Juan. *Hidalgos y samurais: España y Japón en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Alianza, 1991.
- González de Mendoza, Juan. *Apología del Cura de Arganda al Soldado de Cáceres por el Maestro Mendoza y su "Historia de la China."* Ms. 18190. Biblioteca Nacional de Madrid. fols. 274-88.
- Grijalva, Juan de. *Crónica de la Orden de N.P.S. Agustín en las provincias de la Nueva España*. México: Editorial Porrúa, 1985.
- Lista de cosas que debían enviarse al rey de Taibín, a través de fray Juan González de Mendoza, en nombre del rey Felipe II*. Patronato, 25, R. 3. Archivo de Indias, Sevilla.
- Márquez Villanueva, Francisco. "Crear en Sevilla: El caso de Fernando de Herrera." *Sevilla y la literatura. Homenaje al profesor Francisco López Estrada*. Ed. Rogelio Reyes Cano, Mercedes de los Reyes Peña y Klaus Wagner. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2001. 283-302.
- Medina, José Toribio. *Bibliografía española de las Islas Filipinas (1523-1810)*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1897.
- Millares Carlos, Agustín, y José Ignacio Mantecón. *Album de paleografía hispanoamericana de los siglos XVI y XVII*. Vol. I. Barcelona: Ediciones El Albir, 1975.
- Montero, Juan. *La controversia sobre las anotaciones herrerianas*. Sevilla: Servicio de Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, 1987.
- Muñoz y Rivero, Jesús. *Manual de paleografía diplomática española de los siglos XII al XVII*. Madrid: Daniel Jorro, 1917.
- Ollé, Manel. *La invención de China. Percepción y estrategias filipinas respecto a China durante el siglo XVI*. Wiesbaden: Harrassowitz Verlag, 2000.
- Pascual, José Antonio. "La edición de los textos del Siglo de Oro: de nuevo sobre su modernización gráfica." Eds. Manuel García Martín, Ignacio Arellano, Javier Blasco, y Marc Vitse. *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*. Vol. I. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1993. 37-57.
- Pastells, Pablo. *Catálogos de los documentos relativos a las Islas Filipinas*. Tomo II. Barcelona: Tipografía de la viuda de Luis Tasso, 1926.
- Pérez, Lorenzo. "Origen de las misiones franciscanas en el Extremo Oriente." *Archivo Ibero-Americano* 2 (1914): 202-28.
- Pérez Pastor, Cristóbal. *La imprenta en Medina de Campo*. Madrid: Rivadeneyra, 1895.
- Rodríguez, Isacio R. *Historia de la Provincia agustiniana del Smo. nombre de Jesús de Filipinas*. Vols. XIV y XV. Manila: Aranoldus Press, 1978-81.
- Rodríguez, Leandro. "Objeciones y respuestas a un proyecto de embajada a China (s. XVI)." *Missionalia Hispanica* 1 (1944): 249-62.
- San Agustín, Gaspar. Ed. Manuel Merino. *Conquistas de las Islas Filipinas (1565-1615)*. Madrid: C.S.I.C., 1975.

- San Antonio, Juan Francisco. *Crónicas de la apostólica provincia de S. Gregorio Papa, el Magno, doctor de la Iglesia: De religiosos descalzos de N. S. P. S. Francisco en las Islas Philipinas, China, Japon &c.* 2 tomos. Manila: Fr. Juan del Sotillo, 1741.
- Santa Inés, Francisco de. *Crónica de la Provincia de San Gregorio Magno de religiosos descalzos de N. S. P. San Francisco en las Islas Filipinas, China, Japon, etc. (1676).* 2 tomos. Manila: Biblioteca Histórica Filipina, 1892.
- Santiago Vela, Gregorio de. *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín.* Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del S.C. de Jesús, 1917.
- Sanz, Carlos. *Primitivas relaciones de España con Asia y Oceanía.* Madrid: Librería General, 1958.
- . "Primitivas relaciones de España con el Japon." *Boletín de la Real Sociedad Geografía* (1988): 257-78.
- Castro Seoane, José. "La traída de libros y vestuarios en el siglo XVI de los misioneros desde sus conventos a Sevilla, pagada por el tesorero de la Casa de la Contratación." *Missionalia Hispanica* 11 (1954): 417-84.
- Tellechea Idígoras, José Ignacio. "Introducción." Martín Ignacio de Loyola. *Viaje alrededor del mundo.* Madrid: Historia 16, 1989. 7-86.